## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo segunda reunión del Comité Permanente Ginebra (Suiza), 23-27 de julio de 2012

## **RESUMEN EJECUTIVO**

## **TARDE**

10.	Reuniones de la Conferencia de las Partes				
10.2 Organización de la 16ª reunión					
	10.2.5 <u>Selección de candidatos para las presidencias de los Comités</u>				
	A tenor del las recomendaciones del comité de selección, el Comité <u>acuerda</u> que elegidos para asumir las presidencias de los Comités de la CoP16 sean:				
		_	Presidencia del Comité I: Sra. Carolina Caceres (Canadá);		
		_	Presidencia del Comité II: Sr. Robert Gabel (Estados Unidos); y		
		_	Presidencia del Comité de Credenciales: Sr. Zhou Zhihua (China).		
	10.2.6	Pro	oyecto de delegados patrocinados	SC62 Doc. 10.2.6	
	El Comité <u>adopta</u> las recomendaciones contenidas en los párrafos 8 a 10 del document SC62 Doc. 10.2.6.  10.3 Mejorar la transparencia de las votaciones durante <u>las reuniones de la Conferencia de las Partes</u>				
11.	Prestación de apoyo a los miembros del Comité				
	El Comité <u>solicita</u> a la Secretaría que haga uso de su facultad discrecional al decidir los miembros comités de carácter permanente de la CITES que deberían recibir apoyo para participar en las reul con cargo al Fondo Fiduciario de la CITES.				
13.	Aplicación de la Visión Estratégica de la CITES: 2008-2013				
	El Comité <u>solicita</u> a la Secretaría que revise el Anexo al documento SC62 Doc. 13, a tenor de las intervenciones realizadas durante los debates, y presente el documento a la consideración de la CoP16.				
	En cuanto a la cuestión de los indicadores para la visión estratégica, el Comité <u>acuerda</u> la del Grupo de trabajo sobre requisitos especiales para la presentación de informes q párrafo 41 del documento SC62 Doc. 24.2.				

Cooperación con otras organizaciones
14.1 Cuadro panorámico
El Secretario General subraya la importancia de colaborar con otras organizaciones, en particular con los organismos de ejecución, a fin de lograr los objetivos de la CITES y la efectiva aplicación de la Convención.
14.2 Convenio sobre la diversidad biológica
El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 14.2.
14.3 Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias  de Animales Silvestres
El Comité <u>aprecia</u> la excelente cooperación entre las Secretarías de la CITES y la CMS y <u>ratifica</u> el Programa de Trabajo Conjunto CITES-CMS para 2012-2014 contenido en el Anexo al documento SC62 Doc. 14.3.
14.4 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación SC62 Doc. 14.4
El Comité <u>acuerda</u> establecer un grupo de trabajo para hacer progresos sobre esta cuestión, basándose en el documento SC62 Doc. 14.4, Anexo 1, e informar en su 63ª reunión. Solicita a la Secretaría que redacte el mandato del grupo para someterlo a consideración en una sesión ulterior, en la que se decidirá también la composición del grupo de trabajo.
14.6 Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico SC62 Doc. 14.6
El Comité <u>ratifica</u> las Directrices para la cooperación entre la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) y la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) que figuran en el Anexo al documento SC62 Doc. 14.6.
14.7 Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre SC62 Doc. 14.7
El Comité toma nota del documento SC62 Doc. 14.7 y apoya el uso del Conjunto de instrumentos analíticos para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques del ICCWC.
14.8 Organización Mundial del Comercio
El Comité toma nota del informe oral de la Secretaría.

14.